



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-8-L123
"ADQ. DE POLERAS Y CORTAVIENTOS"

DECRETO N° 1641

Chillán Viejo, 28 FEB 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.
- 2.- La Ley N° 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;
- 3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 10.100 de fecha 19 diciembre de 2022, el cual aprueba el presupuesto municipal del año 2023.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1039 de fecha 09.02.2023 el cual aprueba bases para el llamado a licitación "ADQ. DE POLERAS Y CORTAVIENTOS".
3. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-8-L123 "ADQ. DE POLERAS Y CORTAVIENTOS".
4. El informe de evaluación de fecha 27.02.2023 en el que se propone adjudicar al proveedor Sres. Comercial y Agrícola Mella Ltda. Rut. 76.718.730-0.
5. La pre-obligación presupuestaria N° 166 de fecha 31.01.2023 en la que se indica que existen fondos en la cuenta 2152202002.
6. Decreto Alcaldicio N° 5547 de fecha 22.07.2022, el cual aprueba las subrogancias automáticas.
7. Decreto Alcaldicio N° 10.813 de fecha 30.12.2022, el cual nombra a Secretario Municipal (s).

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 27 de febrero de 2023.



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PUBLICA
ID: 3659-8-L123

A.- ANTECEDENTES GENERALES

1.- ADQUISICIÓN	ADQ. DE POLERAS Y CORTAVIENTOS
2.- FINANCIAMIENTO	FOONDOS MUNICIPALES
3.- MODALIDAD	PROCEDIDA PUBLICA
4.- FECHA APERTURA	27-02-2023
5.- PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$2.000.000 - IMPUESTO INCLUIDO

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR	OFERTA TOTAL
76.718.730-0	COMERCIAL Y AGRICOLA MELLA LTDA	\$1.900.000
6.886.491-7	MANUEL DÍAZ ANDRÉS PRODUCCIONES LTDA	\$1.900.000
11.987.025-4	MADRALUMA DREPRO	\$1.900.000
76.718.730-0	LA SOLUCIONA	\$1.900.000
26.493.085-1	INCOYS SPA	\$1.900.000

C.- ANTECEDENTES SOLICITADOS

PROVEEDOR	IDENTIFICACION OFERENTE	DECLARACION JURADA
COMERCIAL Y AGRICOLA MELLA LTDA	SI	SI
MANUEL DÍAZ ANDRÉS PRODUCCIONES LTDA	SI	SI
MADRALUMA DREPRO	SI	SI
LA SOLUCIONA	SI	SI
INCOYS SPA	SI	SI



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

D.- EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PONDERACIONES	
PRECIO		40%	
PLAZO DE ENTREGA		20%	
PRESENCIA ZONAL		20%	
ENFOQUE DE GENERO		20%	
D.1 PLAZO DE ENTREGA			
COMERCIAL Y AGRICOLA MELLA LTDA		10 DIAS	
MANUEL OGANDO PROD. PUBL. LTDA		10 DIAS	
MAGALY LEMA CRESPO		07 DIAS	
L&L SOLUCIONES		16 DIAS	
INCYS SPA		NO INFORMA	
D.2 PRESENCIA ZONAL			
COMERCIAL Y AGRICOLA MELLA LTDA		SAN CARLOS	
MANUEL OGANDO PROD. PUBL. LTDA		NO ACREDITA	
MAGALY LEMA CRESPO		NO ACREDITA	
L&L SOLUCIONES		NO ACREDITA	
INCYS SPA		NO ACREDITA	
D.3 ENFOQUE DE GENERO			
COMERCIAL Y AGRICOLA MELLA LTDA		NO ACREDITA	
MANUEL OGANDO PROD. PUBL. LTDA		NO ACREDITA	
MAGALY LEMA CRESPO		NO ACREDITA	
L&L SOLUCIONES		NO ACREDITA	
INCYS SPA		NO ACREDITA	

E.- ANÁLISIS OFERTAS

NOMBRE	Precio Total	Precio		Plazo de Entrega		Enfoque de Genero		Presencia Zonal		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	Nota	Ptos	Nota	Ptos	
COMERCIAL Y AGRICOLA MELLA LTDA	1.927.800	98,9	38,9	100	20	0	0	100	10	46,9
MANUEL OGANDO PROD. PUBL. LTDA	1.980.160	94,4	37,8	100	20	0	0	0	0	57,4
MAGALY LEMA CRESPO	1.997.294	93,5	37,4	100	20	0	0	0	0	57,4
L&L SOLUCIONES	1.927.800	98,9	38,7	100	20	0	0	0	0	58,7
INCYS SPA	1.248.774	100	40	0	0	0	0	0	0	40

F.- PROPOSICIÓN

Reservados los antecedentes y evaluados la propuesta de la oferta N° 10419-123 denominada "ADQ. DE POLERAS Y CORTAVIENTOS", se propone a adjudicar la propuesta del proveedor Sres. Comercial y Agrícola Mella Ltda. Rut. 76.718.730-0, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Ley N° 16.743 del 2004, y el artículo 11 del Decreto Ley N° 16.743 del 2004.

MONICA MARINADO DELAPORTE
JEFA DPTO. DE TRANSITO

MMD/nmm

Chillán Viejo, 27 de febrero de 2019

2.- **PROCÉDASE** a realizar adjudicación a través del portal

www.mercadopublico.cl.

3.- **EMITASE** orden de compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl, al proveedor Sres. Comercial y Agrícola Mella Ltda. Rut. 76.718.730-0 por un valor de \$1.927.800.- impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/MC/VH/nmm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones.



LORENA MONTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE